



30 SEP 2024

10:24 AM
Am



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SFP/DSFCA/296/09.2024

CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 27 de septiembre de 2024.

ASUNTO: Orden de auditoría número AIC/24-12.

LIC. JOSÉ BADILLO MONTIEL
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
CALLE XOCHIQUETZALLI NÚMERO 2, COLONIA
SAN GABRIEL CUAUHTLA, TLAXCALA
P R E S E N T E.



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 18, 23, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, X, XVI, XVIII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veinticuatro, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará al Centro de Conciliación Laboral a su digno cargo, la **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/24-12**, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, **por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.**

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos; corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de las funciones y el objeto del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

Ana María Leticia Vera Ortega

**Directora de Supervisión, Fiscalización,
Control y Auditoría**

Agustín Guadalupe Rodríguez Taxis

**Titular del Órgano Interno de Control del
"CCLET"**



OFICIO: SFP/DSFCA/296/09.2024

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 27 de septiembre de 2024.

ASUNTO: Orden de auditoría número AIC/24-12.

Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
María Fernanda Garcés Lozano	Jefa de Departamento de Normatividad
Maricela Bruno Casique	Auditora
Esther Elizabeth Becerra Salazar	Auditora

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal comisionado la exhibición de la información y documentación de las operaciones administrativas, financieras y presupuestales, por el período comprendido del **uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro** detalladas en el Anexo único el cual forma parte de la presente Orden.

Así como la información y/o documentación adicional que solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría; así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de la misma, por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.C.P. C.P. Virginia Hernández Ramírez. Jefa de Oficia Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

MIDMT*amlvo/cps



30 SEP 2024

10:24 AM
A



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/296/09.2024

CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Requerimiento de información y documentación al "Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala"

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Decreto o ley de creación.			x		x
Manuales de Organización y de Procedimientos.			x		x
Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de su Órgano de Gobierno.	x				
Programa Operativo Anual (POA) y su avance.			x		
Estructura orgánica autorizada por su Órgano de Gobierno y la Oficialía Mayor de Gobierno.			x		x
Plantilla de personal y tabulador de sueldos, autorizado por Órgano de Gobierno y la Oficialía Mayor de Gobierno.				x	x
Convenios y acuerdos celebrados con dependencias o entidades federales, estatales, municipales, instituciones privadas y organizaciones de sociedad civil, así como reglas de operación por acuerdo y/o convenio.			x		x
Contratos de servicios personales y expedientes del personal.	x				
Avisos de movimiento al padrón de personal identificados por fecha (altas, bajas, cambios, sustituciones).				x	
Controles de asistencias y salidas del personal y/o reportes del reloj checador.				x	
Oficios de comisión y documentos que acrediten las incidencias del personal.	x				
Reportes y pagos de nómina del personal.				x	
Plantilla de parque vehicular propiedad del ente y en comodato, así como los contratos de comodato respectivos.				x	x
Bitácoras de combustible y mantenimiento vehicular.	x		x		



Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/296/09.2024

Requerimiento de información y documentación al "Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala"

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios por fuente de financiamiento.			x		x
Inventario de bienes muebles actualizado, cuantificado y clasificado, con las características del bien, fecha de adquisición, importe, así como los resguardos respectivos (resguardos con carácter de devolutivo)				x	
Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles realizadas durante el período.				x	
Presupuesto de ingresos calendarizado por fuente de financiamiento y/o en su caso las modificaciones al mismo, debidamente autorizado.			x	x	
Presupuesto de egresos calendarizado por capítulo y partidas, y en su caso, las modificaciones al mismo debidamente autorizado.			x	x	
Contratos bancarios y estados de cuenta en las que se maneja y administran los recursos de cada fuente de financiamiento, con sus conciliaciones bancarias.			x		
Balanza de comprobación y registros de auxiliares contables.			x	x	
Pólizas de ingresos identificando el origen de los mismos.	x				
Pólizas de egresos, cheque y diario con su documentación comprobatoria y justificativa.	x				
Estados financieros y presupuestales.			x	x	
Control de constancias de no conciliación.				x	x
Control de multas por el incumplimiento a las disposiciones laborales.				x	x